



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: CUDAP:EXP-UNC: 0005869/2019

VISTO:

La presentación realizada por la Prof. Araceli COIRINI CARRERAS, por la cual solicita Licencia sin goce de haberes en el cargo de Profesora Ayudante A con dedicación semi-exclusiva; y

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta lo informado por la Secretaria de Asuntos Académicos de esta Casa.

Que se tiene en cuenta el Despacho Formulado por las Comisiones Internas de este Cuerpo.

Por ello

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Conceder Licencia sin goce de haberes a la Prof. Araceli COIRINI CARRERAS, Leg. N° 48.790, en el cargo de Profesora Ayudante A con dedicación semi-exclusiva, por concurso (solicitud de prórroga de Concurso por Comité Evaluador según CUDAP: EXP-UNC: 0005402/2019), en la unidad operativa: Cátedra de Matemática del Departamento de Ingeniería y Mecanización Rural, a partir del 8 de abril de 2019 y hasta el 31 de marzo de 2021 o hasta tanto la solicitud de prórroga de Concurso del cargo por Comité Evaluador sea resuelta por el Honorable Consejo Superior de la UNC, (lo que ocurra primero); en el marco del Apartado II, Artículo 5° de la Ordenanza del HCS N° 1/91, según Texto Ordenado aprobado por la Resolución Rectoral N° 1600/00.

ARTICULO 2º: Disponer que el personal deberá concurrir a la Caja Complementaria de

Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente Resolución en el término de diez (10) días a sus efectos, (Art. 56º modificado por Ord. HCS 8/90).

ARTÍCULO 3º: Por Mesa de Entradas, comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos, de Asuntos Estudiantiles y General. Cumplido, comuníquese a la Coordinación de la Cátedra, a la Dirección Departamental y al interesado. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.